

SELLO QVARTO, DIE X MARAF  
VEDIS AÑS DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA

A Cuidado qd. Vlla de Alhama d Cinco dias del  
Seba, a Vizcaya. Anno de aste de mil y setenta años. Los  
moxones de los señores Damián diaz Segura qose falar  
terminos d fin, Con alcaldes ordinarios, Andres m<sup>r</sup>. Pedro  
Solana q Alonso aledo Regidores, Encopos, su  
y regimiento d cada villa echançantes  
q vna camara de azueta no discon que  
combrine. Se baya a bajar. Los terminos  
y mojones qe establece en su parte  
Con la ciudad de su vecina y hermano  
la villa de mula. para ello, Felibres  
y cada mayordomo de propios lo necesario  
para ello. Para lo qual resguardas  
villa el dia nubel del Corrientes es filo  
acordados qmanan en los favuendos testi-  
ficos =

En la villa de alhama anno de aste de mil y  
setenta años. Los señores Damián diaz Segura  
moxones. Alcalde ordinario. Andres m<sup>r</sup>. Pedro  
Solana Regidores. En cumplimiento del  
mismo de su vecina q tienen de establecer  
en cumplimiento qan. Morales alquacil  
mayordomo de la villa. qd. Miguel m<sup>r</sup>. Gutiérrez  
y mayordomo de precios. qd. Juan  
Cáceres Rubio. qd. Miguel m<sup>r</sup> el mayordomo